

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente-Tójar

BOP-A-2024-2769

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Fuente-Tójar por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TEXTO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de julio de 2024, el Presupuesto Municipal, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, por mayoría absoluta, con los votos a favor de los 4 concejales del grupo municipal PSOE-A y los votos en contra de los 2 concejales del grupo municipal PP, no asistiendo a la sesión el concejal del grupo municipal VOX, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, con la indicación de que si no se presentase reclamación ni alegación alguna en tal plazo, se entenderá definitivamente aprobado.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.fuente-tojar.es/ftojar>].

Lo firma la Sra. Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez, en Fuente-Tójar a la fecha de la firma electrónica.

Fuente Tójar 9 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Fermina Muñoz Bermúdez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0984 66D2 69DB 5CF5 BB3E Fecha Firma: 10-07-2024 08:12:12

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(098)466D269DB5CF5BB3E

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba